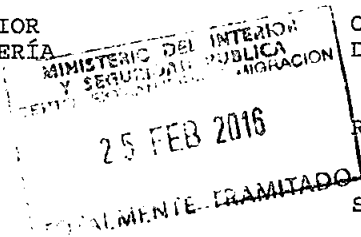


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

N°Int: 6211749



OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 33379

SANTIAGO, 24 de Febrero de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

- 519601 1. Doña Patty Veronica CASTILLON MARINO RUN: 24.471.814-0
- 519602 2. Doña Yessenia PALLI CASTILLON RUN: 24.471.780-2
- 519603 3. Doña Concepcion CARRILLO LOZANO RUN: 14.705.757-1
- 519604 4. Doña Pascuala CHUQUICHAMBI GOMEZ DE BELTRAN RUN: 24.183.027-6
- 519605 5. Doña Sandra ESCOBAR OCHOA RUN: 24.902.271-3
- 519606 6. Don Carlos Alberto GONZALEZ PEREZ RUN: 24.126.127-1
- 519607 7. Doña Zohe Yasselly MALDONADO DE UZCANGA RUN: 24.881.632-5
- 519608 8. Doña Daniela Margarita UZCANGA MALDONADO RUN: 24.930.784-K
- 519609 9. Don Jesus Daniel UZCANGA MALDONADO RUN: 24.930.792-0
- 519610 10. Doña Erika OVIEDO SOSA RUN: 24.862.516-3
- 519611 11. Doña Rosalia VARGAS CALIZAYA RUN: 24.912.427-3

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"

RSD/PVS/NVT/NOO/MJE
[141]24/02/2016



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN